UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 306 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 14 AGO. 2009

Visto el Memorando N° 301-2009-VRAD-UNSCH del Vicerrectorado Administrativo sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario encargar las funciones de dicho cargo a la servidora Hermelinda Alarcón Gutiérrez, a partir del 19 de febrero al 30 de abril de 2009;

Estando a lo propuesto por la Oficina General de Administración y a lo opinado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8°, numeral 8.2 de la Ley Nº 29289, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el artículo 5º del Decreto Supremo Nº 051-91-PCM y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, en vía de regularización, a la servidora HERMELINDA ALARCÓN GUIÉRREZ las funciones del cargo de Directora de Sistema Administrativo I, Jefa de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Nivel F-3 (plaza CAP Nº 179), a partir del 19 de febrero al 30 de abril de 2009.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de la referida servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.